 <b>INDERVALLE</b>	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN</b>		CODIGO	FO-220-006
	<b>RESOLUCIÓN IND-SG-2287</b>  (Diciembre 29 de 2022)		VERSIÓN	3
			APROBADO	18/12/2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA O SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023, POR VALOR DE (\$161.883.934.627,00)."

La suscrita Gerente del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, en uso de sus facultades legales y estatutarias de acuerdo a la normatividad legal vigente y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza No. 600 de noviembre 21 de 2022, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el presupuesto de Gastos o Apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023, del Departamento del Valle del Cauca, donde se incluye a INDERVALLE como un Establecimiento Público de Orden Departamental, razón por la cual se debe atemperar a lo señalado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Artículo No. 72 de la Ordenanza No. 408 de enero 05 de 2016, para liquidar o desagregar el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2023.


Que mediante Acuerdo No. 007 de diciembre 12 de 2022, la Junta Directiva del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, autorizó al Gerente para que mediante acto administrativo liquide o desagregue el Presupuesto de la Entidad del año 2023, aprobado con la Ordenanza No.600 de noviembre 21 de 2022.

Que en razón a lo anteriormente expuesto:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar o Desagregar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto del Deporte, la Educación Física y la recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, para la Vigencia fiscal del año 2023, por la suma CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUÉCEN MIL (\$161.883.934.627,00), atemperándonos en el Artículo 38 de Ordenanza No. 600 de noviembre 21 de 2022, por medio de la cual se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el presupuesto de Gastos o Apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023. Valor que se detalla a continuación:


INGRESOS	161.883.934.627,00
INGRESOS CORRIENTES	161.775.784.627,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	161.775.784.627,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.775.784.627,00
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	161.775.784.627,00
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	161.775.784.627,00
Pautas Publicitarias Entes Dptales-Ord 392-14	200.000.000,00
Iva Cedido Sobre Licores Y Similares-Ley 788-02	11.194.200.000,00
Part 70% Imp Consumo De Cigarrillos Nal Y Extr Ley 30-71-1289-09 Y 14-83	7.954.800.000,00
Part 30% (Mpios) Imp Consumo De Cigarrillos Nal Y Extr Ley 30-71-1289-09 Y 14-84	3.409.200.000,00
Part Imp Vehículo Automotor	36.889.983.630,00
Imp Degüello Ganado Mayor	3.308.164.200,00
1.5% Fomento Deporte, Edufísica Y Recreación-Ord 320-2010	2.283.420.707,00
Transf Recaudo Tasa Prodeporte Ord 543-2020	34.643.400.000,00

 <b>INDERVALLE</b>	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN</b>  <b>RESOLUCIÓN IND-SG-2287</b>  (Diciembre 29 de 2022)	<b>CODIGO</b>	FO-220-006
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>APROBADO</b>	18/12/2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA O SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023, POR VALOR DE (\$161.883.934.627.00)."


Reintegros - Recuperaciones Cartera Otras Ent Gob	15.780.000,00
Part Estampilla Prodesarrollo Dptal	27.780.586.090,00
<b>RECURSOS GOB. ICLD</b>	<b>7.096.250.000,00</b>
Conv 550 Competición-Hda JJNN 2023	27.000.000.000,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>108.150.000,00</b>
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>108.150.000,00</b>
<b>DEPÓSITOS</b>	<b>108.150.000,00</b>
Rend De Fondos Comunes Y Otros	108.150.000,00

<b>GASTOS</b>	<b>161.883.934.627,00</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>19.692.078.726,00</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.946.705.459,00</b>
<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>9.946.705.459,00</b>
<b>FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO</b>	<b>6.900.926.460,00</b>
<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>	<b>6.900.926.460,00</b>
<b>SUELDO BÁSICO</b>	<b>5.393.108.940,00</b>
Sueldo Básico	5.393.108.940,00
<b>PRIMA DE SERVICIO</b>	<b>227.989.597,00</b>
Prima De Servicio	227.989.597,00
<b>BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>157.299.011,00</b>
Bonificación Por Servicios Prestados	157.299.011,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>774.267.407,00</b>
<b>PRIMA DE NAVIDAD</b>	<b>530.840.497,00</b>
Prima De Navidad	530.840.497,00
<b>PRIMA DE VACACIONES</b>	<b>243.426.910,00</b>
Prima De Vacaciones	243.426.910,00
<b>PRIMA TÉCNICA SALARIAL</b>	<b>348.261.505,00</b>
Prima Técnica Salarial - Estrasemestral	228.011.011,00
Prima Técnica Salarial - Especial	118.097.694,00
Prima Técnica Salarial - Antigüedad	2.152.800,00
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	<b>2.526.032.263,00</b>
<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES</b>	<b>709.150.426,00</b>
Aportes Ss Pensiones - Reg Solid Prima Media Prestac Def	576.377.505,00
Aportes Ss Pensiones - Reg Ahorro Indiv Con Solidaridad	132.772.921,00
<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>502.314.885,00</b>
Aportes A La Seguridad Social En Salud	502.314.885,00
<b>APORTES DE CESANTÍAS</b>	<b>649.837.242,00</b>
Aportes De Cesantías Intereses	23.967.131,00
Aportes De Cesantías Intereses	50.792.906,00
Aportes De Cesantías	575.077.205,00
<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<b>269.170.596,00</b>
Aportes A Cajas De Compensación Familiar	269.170.596,00
<b>APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>59.095.869,00</b>
Aportes Generales Al Sistema De Riesgos Laborales	59.095.869,00
<b>APORTES AL ICBF</b>	<b>201.877.947,00</b>
Aportes Al ICBF	201.877.947,00
<b>APORTES AL SENA</b>	<b>134.585.298,00</b>

 <b>INDERVALLE</b>	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>  <b>RESOLUCIÓN IND-SG-2287</b>  <b>(Diciembre 29 de 2022)</b>	<b>CODIGO</b>	FO-220-006
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>APROBADO</b>	18/12/2018


“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA O SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023, POR VALOR DE (\$1.61.883.934.627.000).”

Aportes Al SENA	134.585.298,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	519.746.736,00
PRESTACIONES SOCIALES	519.746.736,00
VACACIONES	357.026.134,00
Vacaciones	357.026.134,00
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	132.758.886,00
Indemnización Por Vacaciones	132.758.886,00
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	29.961.716,00
Bonificación Especial De Recreación	29.961.716,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.668.391.312,00
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	323.930.000,00
ACTIVOS FIJOS	323.930.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	323.930.000,00
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	323.930.000,00
MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD. Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	123.930.000,00
Maquinas Y Material De Oficina	200.000.000,00
Maquinas Y Material De Oficina	200.000.000,00
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.344.461.312,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	200.588.227,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	200.588.227,00
Otros Bienes Materiales Y Suministros	200.588.227,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.143.873.085,00
COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.095.668.343,00
Comunicaciones Y Transporte	414.750.000,00
Servicios Públicos (Energía)	390.016.998,00
Servicios Públicos (Acueducto)	290.901.345,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	390.937.500,00
Seguros	284.262.500,00
Comisiones, Gastos Bancarios E Intereses	26.250.000,00
Arrendamientos	1.575.000,00
Avalúos Inmobiliarios	78.850.000,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.858.933.344,00
Gastos Legales	10.754.083,00
Honorarios Por Prestación De Servicios	472.500.000,00
Remuneración Servicios Técnicos Administrativos	471.475.341,00
Vigilancia Y Seguridad	510.165.813,00
Servicios De Aseo	94.500.000,00
Mantenimiento Elementos Técnicos Y Tecnológicos	269.325.000,00
Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones	30.213.107,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	483.333.898,00
Bienestar Social E Incentivos	483.333.898,00
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	315.000.000,00
Viáticos Y Gastos De Viaje	315.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.871.403,00

 <b>INDERVALLE</b>	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>  <b>RESOLUCIÓN IND-SG-2287</b>  <b>(Diciembre 29 de 2022)</b>	<b>CODIGO</b>	FO-220-006
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>APROBADO</b>	18/12/2018


"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA O SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023, POR VALOR DE (\$161.883.934.627.00)."

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	677.871.403,00
FALLOS NACIONALES	677.871.403,00
SENTENCIAS	677.871.403,00
Sentencias	677.871.403,00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.409.200.000,00</b>
COMPENSACIONES DE CAPITAL	3.409.200.000,00
Transf 30% (Mpios) Imp Cons Cigarrillos Ley 30-71 1289-09 Y 14-84	3.409.200.000,00
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	989.910.552,00
IMPUESTOS	317.510.552,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	16.000.000,00
Impuesto Sobre Vehiculos Automotores	16.000.000,00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	301.510.552,00
Impuesto Predial Unificado	301.510.552,00
CONTRIBUCIONES	670.000.000,00
Cuota De Fiscalización Y Auditaje CDVC	670.000.000,00
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.400.000,00
MULTAS Y SANCIONES	2.400.000,00
MULTAS JUDICIALES	2.400.000,00
Multas/Sanciones Judiciales	2.400.000,00
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>3.190.051.274,00</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	3.190.051.274,00
PRINCIPAL	948.165.274,00
PRESTAMOS	948.165.274,00
ENTIDADES FINANCIERAS	948.165.274,00
INSTITUTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DEL O MUNICIPAL	948.165.274,00
Amortización Capital Cred Instdesarrollo Deptal	948.165.274,00
INTERESES	2.241.886.000,00
PRESTAMOS	2.241.886.000,00
ENTIDADES FINANCIERAS	2.241.886.000,00
INSTITUTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DEL O MUNICIPAL	2.241.886.000,00
Intereses Cred Instdesarrollo Deptal	2.241.886.000,00
<b>INVERSIÓN</b>	<b>139.001.804.627,00</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	139.001.804.627,00
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	139.001.804.627,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	139.001.804.627,00
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	9.489.266.090,00
Cofinanciar Obras De Infraestructura Deportiva Y Recreativa En Espacios Deportivos Del Valle Del Cauca	6.060.586.090,00
Cofinanciar Obras De Infraestructura Deportiva Y Recreativa En Espacios Deportivos Del Valle Del Cauca	1.500.000.000,00
Cofinanciar Obras De Infraestructura Deportiva Para Facilitar La Realización De Eventos Deportivos De Gran Impacto En La Región	1.400.000.000,00
Ejecutar intervenciones De Infraestructura Deportiva Para Apoyar La Realización De Competencias Deportivas Nacionales Y/O Internacionales Durante El Periodo De Gobierno	528.680.000,00
COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.599.367.761,00

 <b>INDERVALLE</b>	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>  <b>RESOLUCIÓN IND-SG-2287</b>  <b>(Diciembre 29 de 2022)</b>	<b>CODIGO</b>	FO-220-006
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>APROBADO</b>	18/12/2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA O SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023, POR VALOR DE (\$161.883.934.627,00).”

Brindar Alojamiento Y Alimentación En La Villa Deportiva A Los Deportistas Priorizados Del Valle Del Cauca	2.599.367.761,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	35.052.372.818,00
Realizar La Gestión Técnica Y Administrativa Para El Fomento Del Deporte Formativo, Social Comunitario, Recreación Y Actividad Física En El Valle Del Cauca.	5.340.000.000,00
Implementar Procesos Administrativos, Seguimiento Y De Planeación Para El Desarrollo De La Infraestructura Deportiva	5.900.000.000,00
Implementar Procesos Administrativos, Seguimiento Y De Planeación Para El Desarrollo De La Infraestructura Deportiva	1.000.000.000,00
Ejecutar Procesos Técnicos De Intervención Y Seguimiento Para El Desarrollo De Obras De Infraestructura Deportiva Y Recreativa	3.000.000.000,00
Ejecutar Procesos Técnicos De Intervención Y Seguimiento Para El Desarrollo De Obras De Infraestructura Deportiva Y Recreativa	500.000.000,00
Implementar Procesos Administrativos, De Planeación Y Técnicos Para Asesoras Municipio Del Valle Del Cauca En El Fortalecimiento De La Infraestructura Deportiva Y Recreativa	9.300.000.000,00
Implementar Procesos Administrativos, De Planeación Y Técnicos Para Asesoras Municipio Del Valle Del Cauca En El Fortalecimiento De La Infraestructura Deportiva Y Recreativa	1.000.000.000,00
Realizar Conceptualización De Factibilidad Técnica De Iniciativas Municipales Y Territoriales Para El Mejoramiento De La Infraestructura Deportiva En El Valle Del Cauca	1.320.000.000,00
Realizar Conceptualización De Factibilidad Técnica De Iniciativas Municipales Y Territoriales Para El Mejoramiento De La Infraestructura Deportiva En El Valle Del Cauca	1.000.000.000,00
Realizar Estudios De Diagnostico Y Priorización De Inversiones De La Infraestructura Deportiva Y Recreativa En Los Municipios Del Valle Del Cauca	2.200.000.000,00
Brindar Apoyo Logístico Administrativo Para La Gestión Del Rendimiento Deportivo En El Valle Del Cauca	4.492.372.818,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	91.860.797.958,00
Organizar Los Juegos Del Sector Educativo En El Valle Del Cauca	880.000.000,00
Realizar La Promoción De Hábitos Y Estilos De Vida Saludable En La Población Del Valle Del Cauca	4.840.000.000,00
Realizar La Ciclovía Intermunicipal En El Valle Del Cauca.	3.526.250.000,00
Ejecutar Recreate Y Conoce Tu Valle	2.370.000.000,00
Realizar Eventos Recreativos En El Valle Del Cauca	470.000.000,00
Realizar Eventos Recreativos En El Valle Del Cauca	1.400.000.000,00
Realizar Eventos Social Comunitarios en el Valle del Cauca	2.821.584.907,00
Realizar Eventos Social Comunitarios en el Valle del Cauca	357.360.000,00
Implementar Las Escuelas Deportivas Y Recreativas Para La Paz En El Valle Del Cauca	16.579.293,00
Implementar Las Escuelas Deportivas Y Recreativas Para La Paz En El Valle Del Cauca	1.040.000.000,00
Implementar Las Escuelas Deportivas Y Recreativas Para La Paz En El Valle Del Cauca	2.283.420.707,00
Implementar Las Escuelas Deportivas Y Recreativas Para La Paz En El Valle Del Cauca	1.200.000.000,00
Ejecutar El Programa Deportista Apoyado En El Valle Del Cauca (Seguridad Social Integral, Apoyo Económico, Becas De Estudio)	13.492.000.000,00
Brindar Preparación A Los Deportistas Del Valle Del Cauca Con Personal Técnico Especializado	10.500.000.000,00

 INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN  <b>RESOLUCIÓN IND-SG-2287</b>  (Diciembre 29 de 2022)	CODIGO	FO-220-006
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA O SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023, POR VALOR DE (\$161.883.934.627.00).”

Cofinanciar La Organización Y Participación De Deportistas Convencionales Y De Discapacidad Del Valle Del Cauca En Eventos Y Competencias Regionales, Nacionales E Internacionales	7.000.000.000,00
Garantizar implementos deportivos y médicos para los deportistas en los juegos nacionales y paranaionales	3.203.762.000,00
Entregar estímulos a la delegación representante de los juegos deportivos paranaionales	4.730.660.000,00
Prestar Servicios Biomédicos Para La Optimización Del Rendimiento De Los Deportistas Del Valle Del Cauca Con Medicina Deportiva, Fisioterapia, Psicología, Nutrición, Enfermería Y Trabajo Social	1.166.825.139,00
Prestar Servicios Biomédicos Para La Optimización Del Rendimiento De Los Deportistas Del Valle Del Cauca Con Medicina Deportiva, Fisioterapia, Psicología, Nutrición, Enfermería Y Trabajo Social	2.479.503.420,00
Brindar Preparación Física Y Biomecánica A Deportistas Para Mejorar Su Rendimiento	1.089.982.571,00
Realizar Acompañamiento Metodológico En La Preparación Y Participación De Los Deportistas Del Valle Del Cauca	1.041.808.159,00
Efectuar Apoyo Para La Organización De Eventos Deportivos De Alto Rendimiento Con Sede En El Valle Del Cauca	6.679.483.762,00
Ejecutar campañas publicitarias para la promoción de eventos deportivos en los municipios como destino turístico	206.000.000,00
Brindar apoyo logístico que permita la participación de la delegación del valle del cauca en los juegos nacionales y paranaionales	13.096.238.000,00
Entregar estímulos a la delegación representante de los juegos deportivos Nacionales	5.969.340.000,00

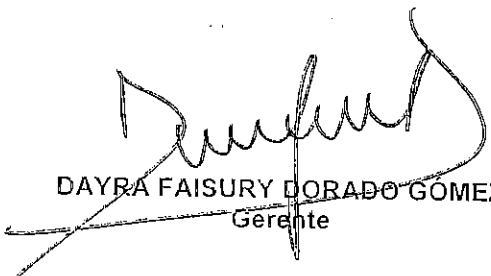
**ARTICULO SEGUNDO: ANEXOS:** De la presente Resolución hace parte el siguiente anexo:

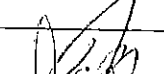

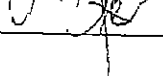
1. Anexo No.1: Definición de los componentes del presupuesto de renta y de los conceptos de gastos o apropiaciones del presupuesto para la vigencia fiscal 2023.

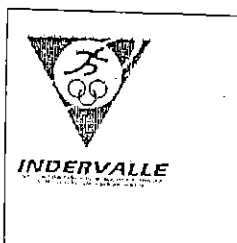
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución surte efecto fiscal a partir del primero (01) de enero del 2023.

Dado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DAYRA FAISURY DORADO GÓMEZ**  
 Gerente

Proyectó: Fabián Valverde Correa – Jefe de Oficina Presupuesto	Firma: 
Aprobó: Rafael Pérez Manquillo – Subgerente Administrativo y Financiero	Firma: 
Aprobó: Johanna Calderón Cerón – Secretaria General	Firma: 



INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA  
RECREACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANEXO NO.01

A RESOLUCIÓN IND-SG-2287 (diciembre 29 de 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA O SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023"

**DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS O APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

Para lograr una adecuada y eficiente imputación y registro presupuestal y obtener una información clara y precisa de la ejecución del Presupuesto de Rentas y Gastos, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental se clasifican, detallan y definen los rubros y las apropiaciones de la forma como sigue:

**DE LAS RENTAS**

Contiene la estimación de los ingresos corrientes, de los recursos de capital. Recursos del Balance, Fondos Especiales y de los Ingresos de los Establecimientos Públicos del orden Departamental, en aplicación del Artículo 27 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental.

**TRANSFERENCIAS**

Recursos recibidos por el Departamento, sin el carácter de contraprestación, de acuerdo con la asignación establecida en el Presupuesto, para financiar inversión social y los servicios que les asigne la Ley.

**DEL GOBIERNO NACIONAL**

Son recursos que el Gobierno nacional destina a las entidades territoriales a través de Resoluciones, Convenios, etc., para los sectores específicos, en cumplimiento de sus planes, programas y proyectos acorde al Plan de Desarrollo.

**DEFINICIÓN DE LOS GASTOS**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, Decretos y Reglamentos.

**GASTOS DE PERSONAL**

Corresponde a aquellos gastos que debe hacer la Entidad Territorial como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral dieta o a través de contratos de prestación de servicios.

**GASTOS GENERALES**

Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personal naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley a la Entidad.

**TRANSFERENCIAS**

Son recursos que transfieren los órganos departamentales o entidades del orden territorial, nacional o internacional, públicas o privadas con fundamento en un mandato legal.



INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA  
RECREACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANEXO NO.01

A RESOLUCIÓN IND-SG-2287 (diciembre 29 de 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA O SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023"

#### SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA

Son los gastos por concepto del Servicio de la Deuda Publica, tanto interna como externa, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondiente al pago del capital, los intereses y comisiones generadas en operaciones de crédito, que se encuentren representadas en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstitos y convenios, igualmente incluye las apropiaciones para atender las obligaciones contingentes.

#### GASTOS DE INVERSIÓN

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social y hacer efectivo el Plan de Desarrollo vigente